

mariano escobedo n° 564
col. anzures, 11590
ciudad de méxico
tel. (55) 91484300
www.ema.org.mx

Ciudad de México, a 26 de junio de 2020.
Número de Ref.: 20LP1178

Ing. Alberto Taboada Salazar.

Representante Autorizado.

Intertek Testing Services de México, S.A. de C.V.

Intertek + ABCAnalytic | Laboratorio Matriz - Delegación Azcapotzalco, Ciudad de México.

Poniente 134 No. 660, Colonia Industrial Vallejo, C.P. 02300,

Azcapotzalco, Ciudad De México, México.

Presente.

Hago referencia a su solicitud de ampliación de alcance de la acreditación otorgada el 18 de mayo de 2011 a través del documento con números de referencia 11LP0365, 11LP0614, 11LP0615, 11LP0616, como laboratorio de ensayos en la rama de agua, ingresadas a esta entidad el 05 de mayo de 2020, de conformidad con la norma NMX-EC-17025-IMNC-2018 (ISO/IEC 17025:2017) "Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración".

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, 69, 70, 70-C y 81 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, tercer transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicado el 20 de mayo de 1997 en el Diario Oficial de la Federación y el oficio No. 100.98.00654 de fecha 10 de diciembre de 1998 por medio del cual se autoriza la operación de la entidad mexicana de acreditación, a.c. (ema), publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de enero de 1999, y previo dictamen técnico favorable emitido por el Comité de Evaluación de Laboratorios de Ensayo a través de la Comisión de Opinión Técnica, la entidad mexicana de acreditación, a.c. expide la presente:

Ampliación de alcance de la acreditación No. AG-188-051/11, como laboratorio de ensayos, únicamente en las pruebas descritas en el presente documento:

Mediciones directas y Físicoquímicos en agua residual

Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
Análisis de agua - Medición de grasas y aceites recuperables en aguas naturales, residuales y residuales tratadas – Método de prueba.	NMX-AA-005-SCFI-2013	2, 5, 7, 8 y 10

Microbiología en agua residual

Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
Análisis de agua – medición del número de huevos de helminto en aguas residuales y residuales tratadas por observación microscópica - método de prueba.	NMX-AA-113-SCFI-2012	2, 4, 5 y 6
Medición de sólidos y sales disueltas en aguas naturales, residuales y residuales tratadas. (STT, STF, STV, SDT, SDF, SDV, SST, SSF, SSV).	NMX-AA-034-SCFI-2015	2, 7, 8 y 11

mariano escobedo n° 564
col. anzures, 11590
ciudad de méxico
tel. (55) 91484300
www.ema.org.mx

Número de Ref.: 20LP1178

Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
Determinación de número más probable (NMP) de coliformes totales, coliformes fecales (termoestables) y Escherichia coli presuntiva. Método del número más probable en tubos múltiples.	NMX-AA-042-SCFI-2015	2, 6, 12 y 13

Cromatografía CG/EM-FID-NP

Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
Cromatografía de Gases. Columna Capilar. Pesticidas Organoclorados, en Agua: Alfa-BHC, 4,4-DDT, 4,4-DDD, Dieldrin, Endosulfan 1, Hexaclorobenceno, Aldrin, Beta BHC, Delta-BHC, 4,4, DDE, Endosulfan 2, Sulfato de endosulfan, Gama-Clordano, Alfa-clordano, Endrin, Heptacloro, Endrin Aldehído, Endrin Cetona, Epoxido de heptacloro, Lindano, Metoxicloro, Toxafeno	EPA 8081B-2007 Organochlorine Pesticides By Gas Chromatography	2, 3 y 5
Determinación de Hidrocarburos Fracción Pesada. Agua-Hidrocarburos Fracción Pesada por Extracción y Gravimetría. Método de Prueba.	EPA 1664-1999 Agua-Hidrocarburos Fracción Pesada por Extracción y Gravimetría. Método de Prueba.	2, 5, 7, 8 y 11
Pesticidas Órgano Fosforados en agua por Cromatografía de gases: Dichlorvos (DDVP) Mevinphos Demeton Total (mezcla de isómeros Demeton S y Demeton O) Ethoprop Naled Sulfotepp Phorate Dimethoate	EPA 8141 B-2007	2, 3 y 5

mariano escobedo n° 564
col. anzures, 11590
ciudad de méxico
tel. (55) 91484300
www.ema.org.mx

Número de Ref.: 20LP1178

Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
Terbufos Diazinon Disulfoton Methyl Parathion Ronnell Malathion Chlorpyrifos Fenthion Ethyl Parathion Trichloronate Stirophos (Tetrachlorvinphos) Tokuthion (Prothiofos) Fensulfothion Bolstar (Sulprofos) EPN, Azinphos Methyl (Guthion) Coumaphos Demeton (O)		
Compuestos Orgánicos Semivolátiles por GC/MS 1,2-Diclorobenceno, 1,2-Difenilhidrazina, 1,2,4- Triclorobenceno, 1,3-Diclorobenceno, 1,4-Diclorobenceno, 2,3,4,6-Tetraclorofenol, 2,4,5- Triclorofenol, 2,4,6-Triclorofenol, 2,4-Diclorofenol, 2,4-Dimetilfenol, 2,4-Dinitrofenol, 2,4-Dinitrotolueno, 2,6-Dinitrotolueno, 2-Clorofenol, 2-Cloronaftaleno, 2-Metilnaftaleno, 2- Nitroanilina, 2-Nitrofenol, 3-Nitroanilina 2,4-Dimetilfenol, 4,6-Dinitro-2-metilfenol, 4-Bromofenilfeniléter, 4-Cloro-3-metilfenol, 4-Cloroanilina, 4-Clorofenilfenil-éter, 4-Nitroanilina, 4-Nitrofenol, Acenafteno, Acenaftileno, Alcohol Bencílico, Anilina, Antraceno, Benzo (a) antraceno, Benzo (a) pireno, Benzo (b) fluoranteno, Benzo (g,h,i) perileno, Benzo (k) fluoranteno, Bis (2-Cloroetil) éter, Bis (2-Cloroetoxi) metano, Bis (2-Cloroisopropil) éter, Bis (2-etilhexil) ftalato, Butil-bencil-ftalato, Criseno, Dibenzo (a,h) antraceno, Dibenzofurano, Di-etil ftalato, Di-metil ftalato, Di-n octilftalato, Di-butil ftalato, Fenantreno, Fenol, Fluoranteno, Fluoreno, Hexaclorobenceno, Hexaclorobutadieno, Hexacloroetano, Hexaclorociclopentadieno, Indeno (1,2,3-cd) pireno, Isoforona, m,p-Metilfenol, Naftaleno, Nitrobenzeno, N-Nitrosodifenilamina, N-Nitrosodimetilamina, N-Nitroso-di-n-propilamina, o-Metilfenol, Pentaclorofenol, Pireno, Piridina	EPA 8270E-2018 (Ω)	1, 2 y 5

mariano escobedo n° 564
col. anzures, 11590
ciudad de méxico
tel. (55) 91484300
www.ema.org.mx

Número de Ref.: 20LP1178

Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
Compuestos Orgánicos Volátiles, columna capilar 1,1,1,2-Tetracloroetano, 1,1,1-Tricloroetano, 1,1,2,2-Tetracloroetano, 1,1,2-Tricloroetano, 1,1-Dicloroetano, 1,1-Dicloroetano, 1,2-Diclorobenceno, 1,2-Dicloroetano, 1,2-Dicloropropano, 1,3-Diclorobenceno, 1,4-Diclorobenceno, 2-Butanona, 2-Hexanona, 4-Metil-2-pentanona (MIBK), Acetona, Benceno, Bromodichlorometano, Bromoformo, Bromometano, 1,3-Diclorobenceno, cis- 1,3-Dicloropropeno, Clorobenceno, Cloroetano, Cloroformo, Clorometano, Cloruro de Metileno, Cloruro de Vinilo, Dibromoclorometano, Diclorodifluorometano, Disulfuro de Carbono, Estireno, Etilbenceno, Iodometano, m,p-Xileno, o-Xileno, Tetracloroetano, Tetracloruro de carbono, Tolueno, Trans-1,2-Dicloroetano, Trans-1,3- Dicloropropeno, Trans-1,4-Dicloro-2-buteno, Tricloroetano, Triclorofluorometano, Cis-1,2-Dicloroetano	EPA 8260D-2018 (Ω)	2, 5 y 9

Signatarios Autorizados:

1. Sergio Morales Arias.
2. Verónica Luna Mondragón.
3. José Francisco Barajas García.
4. Verónica Martínez Ramirez.
5. Alberto Taboada Salazar.
6. José Ricardo Guijosa Vargas.
7. América Díaz Merino.
8. Daniela Libertad Jiménez Vázquez.
9. Elizabeth Leticia Guzmán Martínez
10. Karla Edith Ramírez González
11. Marco Polo Ontiveros Fuentes
12. Carolina Galvan Baldovino
13. Erika Gabriela Sierra Atanacio

La vigencia de la presente ampliación de alcance es a partir del 26 de junio de 2020 y su validez queda sujeta a las evaluaciones que las dependencias competentes o la entidad mexicana de acreditación, a.c. realicen, a fin de constatar que el laboratorio de pruebas en su estructura y funcionamiento cumple cabalmente con las disposiciones de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y los ordenamientos que derivan de ella.

Cabe mencionar, que las actividades que se desarrollen con motivo de la presente ampliación de alcance deberán ajustarse puntualmente a los requerimientos que exige la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, las reglas, procedimientos y métodos que se establezcan en las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y en su defecto las internacionales, de lo contrario, pueden incurrir en las sanciones que

mariano escobedo n° 564
col. anzuers, 11590
ciudad de méxico
tel. (55) 91484300
www.ema.org.mx

Número de Ref.: 20LP1178

expresamente se consignan en dicha ley, así como también en los procedimientos aplicables de la entidad mexicana de acreditación, a.c.

En este sentido le recordamos que, para evaluar la conformidad de las normas oficiales mexicanas, es necesario obtener la aprobación de la dependencia competente en los términos de los artículos 38, fracción VI, 70 y 83 de la citada Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

El cumplimiento de los requisitos de Norma NMX-EC-17025-IMNC-2018 (ISO/IEC 17025:2017) por parte de un laboratorio significa que el laboratorio cumple tanto los requisitos de competencia técnica como los requisitos del sistema de gestión necesarios para que pueda entregar de forma consistente resultados de ensayos y calibraciones técnicamente válidas. Los requisitos del sistema de gestión de la Norma NMX-EC-17025-IMNC-2018 (ISO/IEC 17025:2017) están escritos en un lenguaje que corresponde con las operaciones de un laboratorio y satisfacen los principios de la Norma ISO 9001:2015 "Sistemas de Gestión de la Calidad- Requisitos" y además son afines a sus requisitos pertinentes."

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano la atención que se sirva dedicarle a la presente notificación, quedo a sus órdenes.

Atentamente,

María Isabel López Martínez
Directora Ejecutiva

c.c.p. expediente.